



Memoria económica 2025



COCEMFE 
Sevilla

ÍNDICE

PREÁMBULO	2
I. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO 2025/2024.	3
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	15
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	16
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	16
8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES	17
9. ACTIVOS FINANCIEROS	17
10. PASIVOS FINANCIEROS	19
11. FONDOS PROPIOS.....	21
12. SITUACIÓN FISCAL	21
13. INGRESOS Y GASTOS.....	23
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	25
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	30
16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	31
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	32
18. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	32
19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	32
20. OTRA INFORMACIÓN.....	32
21. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025	33
23. PRESUPUESTO 2026.....	34

PREÁMBULO

La información que a continuación se presenta es la formalizada según las disposiciones vigentes por la Junta Directiva de la Entidad para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria.

Las Cuentas son un reflejo de lo acontecido durante el ejercicio 2025 en lo que respecta a la economía de la Federación, comparadas con el ejercicio precedente, y se aplican en su totalidad todos los principios establecidos en el marco del R. D. 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como lo dispuesto por el Plan General de Contabilidad para las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado en el Real Decreto 1515/2007 Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Finalmente, hay que recordar que esta información está basada en los principios de contabilidad generalmente aceptados y está redactada para proporcionar, de una manera clara y precisa, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

La Junta Directiva

I. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO 2025/2024.

	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		1.039.932,77	984.974,53
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.350,00	6.075,00
b) Aportaciones de usuarios		49.226,35	45.973,60
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		951.084,32	904.327,16
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		33.272,10	28.598,77
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		102.639,65	15.256,29
3. Ayudas monetarias y otros **		-6.732,18	-30.732,80
a) Ayudas monetarias		-4.778,00	-30.096,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-1.954,18	-636,80
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-812.214,43	-708.709,06
9. Otros gastos de la actividad *		-288.764,10	-249.392,19
a) Servicios exteriores		-286.855,52	-248.032,79
Arrendamientos		-95.534,27	-52.424,65
Reparaciones y Conservación		-8.864,92	-1.249,69
Servicios de Profesionales Independientes		-32.286,83	-24.362,94
Primas de Seguros		-12.440,62	-11.216,80
Servicios Bancarios y similares		-1.481,34	-954,09
Publicidad, Propaganda y Relaciones públicas			
Suministros		-17.099,35	-17.297,58
Otros servicios		-119.148,19	-140.527,04
b) Tributos		-1.908,58	-1.359,40
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado *		-45.441,05	-33.937,07
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		39.375,67	29.420,66
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	-203,83
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			-203,83
Otros resultados		4.776,31	-249,63
a) Gastos excepcionales		-1537,7	-294,58
b) Ingresos excepcionales		6.314,01	44,95
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		33.572,64	6.426,90
14. Ingresos financieros		0,12	0,12
15. Gastos financieros *		-2.435,29	-3.789,90
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio **		-10,09	-137,82
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-2.445,26	-3.927,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		31.127,38	2.499,30
19. Impuestos sobre beneficios **		0,00	
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		31.127,38	2.499,30
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			

4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*		-36.465,16	-14.503,99
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-36.465,16	-14.503,99
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-36.465,16	-14.503,99
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			-35.981,53
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-5.337,78	-47.986,22

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

II. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO 2024/2025

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		251.120,77	293.561,82
I. Inmovilizado intangible.		28.033,50 €	33.264,70 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		220.037,27 €	257.247,12 €
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		3.050,00	
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		3.050,00	3.050,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	
B) ACTIVO CORRIENTE		1.412.531,69	1.353.285,29
I. Existencias.		0,00	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		41.910,09	40.844,44
1. Usuarios, Deudores		2.312,50	2.096,85
2. Afiliados		39.247,59	38.747,59
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		924.506,81	1.138.944,75
1. Deudores		335.605,63	244.732,50
2. Hacienda Pública, Deudora por Diversos conceptos		585.550,72	890.369,95
3. Organismos de la Seg. Social, Deudores		2.843,18	3.842,30
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		4.382,55	3.770,53
VI. Periodificaciones a corto plazo.		4.259,78	4.013,23
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		437.472,46	165.712,34
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.663.652,46	1.646.847,11

		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		233.957,88	239.295,66
A-1) Fondos propios		22.188,78	-8.938,60
I. Fondo Social.		16.171,27	16.171,27
1. Fondo Social.		16.171,27	16.171,27
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-25.109,87	-27.609,17
IV. Excedente del ejercicio **		31.127,38	2.499,30
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		211.769,10	248.234,26
B) PASIVO NO CORRIENTE		118.789,03	62.263,24
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		118.789,03	62.263,24
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		118.789,03	62.263,24
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		1.310.905,55	1.345.288,21
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		1.122.493,08	975.765,34
1. Deudas con entidades de crédito.			86.764,48
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		1.122.493,08	889.000,86
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores		129.284,73	324.151,93
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		59.127,74	45.370,94
1. Proveedores.**		1.443,29	
2. Otros acreedores.		57.684,45	45.370,94
Acreedores por prestaciones de servicio		6.304,32	3.911,11
Remuneraciones Pendientes de pago		6.000,00	134,96
Hac. Pub. Acreedora por conceptos Fiscales		13.152,67	20.814,34
Organismos de la Seg. Social, Acreedora			20.510,53
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.663.652,46	1.646.847,11

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (**COCEMFE Sevilla**) es una entidad sin ánimo de lucro constituida en septiembre de 1985; declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 10 de diciembre de 2010, publicado en el BOE nº 317 de 30 de diciembre de 2010.

Destacan entre nuestros fines la promoción y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, la coordinación de las asociaciones que la integran, el fomento de actuaciones encaminadas a lograr la normalización e integración de las personas con algún tipo de discapacidad física u orgánica en la sociedad, y la mejora que les garantice calidad de vida.

Asimismo, contempla como uno de sus principales objetivos la atención directa a toda nuestra red asociativa, a través de las distintas áreas que prestan servicios de accesibilidad, educación/formación, social, empleo, jurídico, ocio y tiempo libre, administración y gestión, programas europeos, comunicación. Otro de los fines es promover los derechos e intereses de colectivos como el de las personas con discapacidad física en edad infantil o juvenil, de los gravemente afectados y de la mujer con discapacidad física, en orden a superar la doble discriminación por género y discapacidad que padecen.

La entidad COCEMFE Sevilla posee el 100% de las participaciones de AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.U., por tanto, se establece una relación de grupo de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. La memoria que a continuación se presenta, ha sido preparada conforme al conjunto de normas que regulan el régimen jurídico de las entidades declaradas de Utilidad Pública. Así, la 6 reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 34 establece las Obligaciones de las asociaciones de Utilidad Pública, recogiendo el deber de rendir cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de 6 meses siguientes a su finalización. La información que la memoria económica debe contener viene establecida en el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre que establece el desarrollo reglamentario de la norma anterior, siendo formalizada conforme a lo establecido en la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y su Reglamento, regulado en el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, reenvían y convergen en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la obligación de las entidades declaradas de utilidad pública de elaborar anualmente la memoria económica. Para la elaboración de las cuentas anuales se ha seguido lo establecido en el Real Decreto 1515/2007 Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, en aquellos aspectos que no contradigan lo establecido por el Plan General de Contabilidad. La presentación de las cuentas se realizará en el formato establecido en el Plan General de Contabilidad para Pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos siempre y cuando se cumplan los dos de los tres requisitos exigidos durante dos ejercicios consecutivos, estos son:

- *Que el total de las partidas del Activo no supere 2.850.000€. A estos efectos, se entenderá por Activo el total que figure en el modelo de Balance.*

- *Que el importe neto de su cifra anual de ingresos no supere los 5.700.000€. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. “Ingresos de la entidad por la actividad propia” y 2. “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil” que figuran en el Haber de la Cuenta de Resultados.*
- *Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.*

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas, por la Asamblea General Ordinaria, el 13 de junio de 2025.

La entidad no tiene obligación de consolidar sus cuentas con las del grupo a la que pertenece, pues según el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, en su capítulo II, Sección 1ª. “Obligación de consolidar y excepciones”, en su artículo 8 “Dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño”, en su apartado 1 y 2 dice:

1. Una sociedad no estará obligada a formular cuentas anuales consolidadas cuando, durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del balance, al importe neto de la cifra anual de negocios y al número medio de trabajadores, señalados en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Cuando un grupo en la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad obligada a consolidar pase a cumplir dos de las circunstancias antes indicadas o bien cese de cumplirlas, tal situación únicamente producirá efectos si se repite durante dos ejercicios consecutivos. En los dos primeros ejercicios sociales desde la constitución de un grupo, una sociedad estará dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas cuando en la fecha de cierre de su primer ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites señalados en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada”.

2. A los efectos del cómputo de los límites previstos en el apartado anterior deberán agregarse los datos de la sociedad dominante y los correspondientes al resto de sociedades del grupo y tenerse en cuenta los ajustes y eliminaciones que procedería realizar, de efectuarse la consolidación, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III de estas normas.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC. Dándose especial importancia a los principios de prudencia y correlación de gastos e ingresos, ya que solo se ha contabilizado la parte proporcional de los ingresos que financian los gastos ocasionados en el ejercicio. Así mismo los riesgos o pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, han sido contabilizados tanto pronto como fueran conocidos.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, no realizándose cambio en la estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que afecten a los futuros ejercicios.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, elaborándose por ello las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

La entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2025 de acuerdo a la legislación aplicable a la entidad:

Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Disposición adicional segunda Auditoría de cuentas anuales de las entidades receptoras de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea.

1. En desarrollo de lo dispuesto en la disposición adicional primera, apartado 1.e) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, y sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales, las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas, en los términos establecidos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

2. Se considerarán recibidas las subvenciones o ayudas, a los efectos de esta disposición, en el momento en que deban ser registradas en los libros de contabilidad de la empresa o entidad, conforme a lo establecido a este respecto en la normativa contable que le resulte de aplicación.

3. Se entenderán por subvenciones o ayudas, a los efectos de esta disposición, las consideradas como tales en el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen partidas significativas que hayan sido agrupadas en los balances o en las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios anteriores.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún cambio en los criterios contables con respecto al ejercicio 2024.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han identificado circunstancias que han supuesto la corrección de los importes incluidos en las cuentas anuales formuladas a fecha del 31 de diciembre de 2025.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio es el resultado del ejercicio, el cual puede originar un ahorro o superávit o un desahorro o déficit. Esta cuenta refleja la mayor o menor capacidad de la entidad para cumplir sus fines con una gestión más o menos adecuada, según sea el resultado obtenido por ésta.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	31.127,38 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	31.127,38 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente y otras	31.127,38 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	31.127,38 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Se valora por su coste de producciones o precio de adquisición, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Aquellos inmovilizados intangibles que se le supongan una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a

evaluación de su posible deterioro. Los elementos del inmovilizado inmaterial con los que cuenta la entidad son Aplicaciones Informáticas, que han sido contabilizadas por su precio de adquisición y han sido amortizadas según establecen las tablas aprobadas por el Ministerio de Economía, siendo el porcentaje del 15% de su valor, igual que en años anteriores.

INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Aplicaciones Informáticas	7 años	15%

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de tal naturaleza.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se deben valorar según su precio de adquisición o coste de producción. Todos los bienes contabilizados en el Inmovilizado material han sido valorados según el principio del precio de adquisición, siendo amortizados según las tablas aprobadas por el Ministerio de Economía y aplicándose coeficientes distintos en función de la naturaleza del bien amortizado, siguiendo un método de amortización lineal, es decir, se disminuye el valor de los activos cada año de forma proporcional según su estimación de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material:

INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN
Mobiliario	10 años	10%
E.P.I.	4 años	25%
Elementos de Transporte	5 años y 5 meses	16%
Otro Inmovilizado Material	4 años y 8 años	10% y 25%
Instalaciones Técnicas	8 años y 3 meses	12%
Maquinaria	8 años y 3 meses	12%
Construcciones	100 años	2%

Durante el año 2025 no se han producido deterioros por el inmovilizado material.

El inmovilizado cedido se amortiza según el contrato de cesión que tengan.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Se valorarán por su precio de adquisición (Excluido el terreno que no se amortizará), siendo amortizadas según las tablas aprobadas por el Ministerio de Economía y aplicando un coeficiente del 2%, siguiendo el método de amortización lineal.

4.5 PERMUTAS

La Entidad no ha realizado operaciones de permuta de carácter comercial.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

1. Préstamos y Partidas por cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un

mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la entidad salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos se registran en el balance, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivos no sea significativo.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

PASIVOS FINANCIEROS

1. Débitos y partidas a pagar

Su reconocimiento inicial en el balance, se registra por su valor razonable, salvo evidencia en contra, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se valorarán por su coste amortizado. Los intereses se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método de tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea insignificante.

CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Créditos por la Actividad Propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, correspondientes a patrocinadores, afiliados u otros deudores, se valorarán inicialmente, si el vencimiento es a corto plazo, por su valor nominal, y si el vencimiento es a largo plazo, se valorará por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

2. Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, se valorarán inicialmente, si el vencimiento es a corto plazo, por su valor nominal, y si el vencimiento es a largo plazo, se valorará por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 EXISTENCIAS

La Federación no cuenta con existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El importe global de los activos denominados en moneda extranjera no es significativo. A 31 de diciembre de 2025 se han producido unas diferencias de cambio negativas de importe 10,09 €.

4.9 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades, estando acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y tiene reconocida la condición de utilidad pública.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En cuanto a los gastos se ha considerado también como mayor importe de adquisición el IVA soportado no deducible ni susceptible de devolución por parte de la Agencia Tributaria.

a) Criterio general de reconocimiento:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se produce su concesión.

b) Reglas de imputación temporal:

Reglas de imputación temporal. En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen alguna circunstancia necesaria para su devengo, que permita su consideración definitiva en la cuenta de resultados, que son aplicables en los siguientes supuestos:

- Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:



Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

- d) Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) anterior, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

- e) En la contabilización de bienes y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60 y 62.
- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas se contabilizarán en la cuenta 608.
- En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja de inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

Ventas y otros ingresos:

- a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Se contabilizarán en cuentas del grupo 72 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
- Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 74.

- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No existen provisiones para responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan al final de cada mes.

Los gastos de personal incluyen las retribuciones al personal en plantilla, en concepto de salario bruto y los seguros sociales a cargo de la empresa.

Se excluyen de tal consideración las comisiones y honorarios que se pagan a comisionistas y, en general, profesionales independientes.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Dentro de las ayudas recibidas por la entidad distinguimos aquellas destinadas a realizar la actividad ordinaria de la entidad de aquellas otras cuya finalidad es la financiación del inmovilizado.

Las subvenciones, donaciones y legados a la Actividad Propia tienen sus normas específicas de registro y valoración en la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, por lo que su forma de contabilizarlas no varía.

En cuanto a las subvenciones, donaciones y legados a la Actividad Mercantil, se contabilizarán según se establece en el PGC 2007.

Todas las subvenciones registradas en el Patrimonio Neto, se encuentran afectas a la actividad propia, tienen el carácter de no reintegrables, por haberse cumplido los requisitos para su concesión.

Las subvenciones de explotación se traspasan a resultados en función de la ejecución del proyecto que financian.

En cambio, las subvenciones de capital se traspasan a resultados en función de la amortización experimentada por los bienes subvencionados, según las normas de contabilidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

- A efectos de la presentación de las cuentas anuales, serán entidades vinculadas, las que cumplan las condiciones establecidas en la norma de elaboración 21 contenida en el Plan General de Contabilidad para ser definidas, a estos efectos, como empresas del grupo o asociadas.
- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - A) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - B) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan

sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- C) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado inmaterial. Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valorarán a su precio de adquisición, en caso de compra, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia entidad, y por su valor venal en caso de ser adquiridos a título gratuito.

No han sufrido deterioros de valor los bienes que conforman el inmovilizado inmaterial.

Inmovilizado material. Los bienes de inmovilizado material también han sido valorados a precio de adquisición. Al igual que el intangible, se amortiza el método de amortización lineal, es decir, se disminuye el valor de los activos cada año de forma inversamente proporcional a su vida útil. La cuantificación de la amortización refleja la depreciación estimada de los activos, y por tanto es diferente según el tipo de activo que se trate. Los terrenos no se amortizan, y tienen un valor de 22.791,55 € (es la parte de terrenos que pertenece a la sede social de la entidad, y que está en Calle Aviación, edificio Vilaser Santa Justa).

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas				
Derechos sobre activos cedidos en uso	52.312,00 €			52.312,00 €
Instalaciones técnicas				
Mobiliario	3.561,70 €			3.561,70 €
Equipos Informáticos	69.402,17 €	3.000,00 €		72.402,17 €
Elementos de transporte	146.067,37 €			146.067,37 €
Otro inmovilizado material	6.523,11 €			6.523,11 €
Construcciones	158.842,10 €			158.842,10 €
Terrenos	22.791,55 €			22.791,55 €
Total	459.500,00 €	3.000,00 €	- €	462.500,00 €

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas				0,00 €	
Derechos sobre activos cedidos en uso	19.047,30 €	5.231,20 €		24.278,50 €	28.033,50 €
Instalaciones técnicas				0,00 €	- €
Mobiliario	2.675,18 €	356,17 €		3.031,35 €	530,35 €
Equipos Informáticos	9.300,82 €	15.609,62 €		24.910,44 €	47.491,73 €
Elementos de transporte	114.793,46 €	20.810,27 €		135.603,73 €	10.463,64 €
Otro inmovilizado material	5.561,71 €	256,91 €		5.818,62 €	704,49 €
Construcciones	17.609,85 €	3.176,84 €		20.786,69 €	138.055,41 €
Total	168.988,32 €	45.441,02 €	0,00 €	214.429,34 €	225.279,11 €

5.3 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS OPERACIONES

En el ejercicio 2024 y 2025 no existe arrendamiento financiero.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad cuenta con dos inmuebles cedidos:

- Local situado en la calle Manuel Villalobos (Sevilla), cedido por el Excmo. Ayuntamiento Sevilla. La cesión es de 25 años, desde el año 2021, con la posibilidad de prorrogarse hasta un plazo máximo de 30 años permitidos por ley.
- Local situado en la calle Patricio Sáenz (Sevilla), cedido por COCEMFE. La cesión tendrá una duración hasta el día 1 de enero de 2030.

Ambos locales se destinan a las actividades que van en beneficio del colectivo de las personas con discapacidad.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas en el ejercicio.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee bienes y derechos que formen parte del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Dentro de este grupo aparecen los derechos de cobro que mantiene COCEMFE Sevilla con las distintas entidades y usuarios con las que desarrolla sus programas:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	2.096,85 €	8.646,47 €	22.377,94 €	2.312,50 €
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	38.747,59 €	6.250,00 €	5.400,00 €	39.597,59 €
Total	40.844,44 €	14.896,47 €	27.777,94 €	41.910,09 €

Usuarios Deudores: Se recoge el derecho de crédito que se mantiene con los socios colaboradores por el servicio de transporte adaptado, servicio de rehabilitación, servicios de ayuda a domicilio, medidas de apoyo de Centros Especiales de Empleo, entre otros.

Patrocinadores y Afiliados: Se recoge el derecho de crédito que la Federación mantiene con sus Entidades Miembros, con las que desarrolla o haya desarrollado varios programas, las cuotas anuales, y el sostenimiento del local de Manuel Villalobos.

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Recoge los saldos pendientes de ejecutar de las entidades colaboradoras en los siguientes Proyectos, así como las prácticas profesionales de los programas, y que están pendientes de pago:

Erasmus + “DIGI2ME”, convocatoria 2023.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	324.151,93 €	6.033,89 €	200.901,09 €	129.284,73 €
Otros acreedores de la actividad propia				
Total	324.151,93 €	6.033,89 €	200.901,09 €	129.284,73 €

9. ACTIVOS FINANCIEROS

No hay instrumentos financieros a largo plazo.

El detalle de activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					814.988,18 €	450.967,07 €
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total					814.988,18 €	450.967,07 €

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo en el presente ejercicio y en el anterior es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Usuarios y otros deudores de la actividad	41.910,09 €	40.844,44 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	335.605,63 €	244.410,29 €
Tesorería	437.472,46 €	165.712,34 €
Total	814.988,18 €	450.967,07 €

Dentro de la partida **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** se incluye los saldos pendientes de cobro de las subvenciones coordinadas por entidades privadas:

ORGANISMO	2025	2024
FUNDACIÓN ONCE	83.186,38 €	83.961,78 €
COCEMFE	900,00 €	0,00 €
ANDALUCÍA INCLUSIVA (IRPF)	0,00 €	20.735,98 €
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	66.666,67 €	0,00 €
ENTIDADES PROYECTOS ERASMUS +	157.212,63 €	121.854,63 €
TOTAL	307.965,68 €	226.552,39 €

ANOTACIÓN 1: “Cabe mencionar que según la consulta publicada en el BOICAC número 87 sobre la presentación en la memoria de los saldos con Administraciones Públicas, los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros. Su explicación se basa en que según el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la norma de registro y valoración (NRV) 9ª define un instrumento financiero como un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Asimismo, en dicha norma se indica que un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Por el contrario, un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Las cuentas con las Administraciones Públicas, que figuran como tal en el subgrupo 47 del PGC, recogen una serie de derechos y obligaciones para la empresa derivados bien de subvenciones concedidas, créditos o débitos con Organismos de la Seguridad Social, o activos y pasivos fiscales tanto corrientes como no corrientes. Si bien, dichos elementos suponen un derecho de cobro o una obligación de pago, no derivan de una relación contractual, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas, por lo que no se consideran activos o pasivos financieros “.

Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

A efectos de las cuentas anuales de una sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga al citado artículo anterior se detalla a continuación:

NIF	DENOMINACIÓN	DOMICILIO	FORMA JURÍDICA	ACTIVIDADES CNAE	% CAPITAL		% DERECHOS DE VOTO	
					DIRECTO	INDIRECTO	DIRECTO	INDIRECTO
B91363978	AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.U	POLÍGONO CALONGE EDIF. RAMCAB VILASER C/AVIACIÓN, Nº 31, 1º planta, Mód. 27 41007 SEVILLA	MERCANTIL	SERVICIOS	100%		100%	

1. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La Federación Provincial de Asociaciones de personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (COCEMFE Sevilla), es titular al 100% de las participaciones del Centro Especial de Empleo, AGRADIS Servicios de Capacidad, S.L.U.

10. PASIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2025											
NIF	Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Resultado de explotación	Resultado operaciones interrumpidas	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos	Cotiza		
									Cotización media último trimestre	Cotización al cierre del ejercicio	Nº acciones poseídas
B91363978	3.050,00€	610,00€	107.350,88 €	11.336,61 €	11.336,61 €		3.050,00 €				100%

A) PASIVO NO CORRIENTE

Deudas con entidades de crédito

No existen deudas con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2025.

Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo

No existen deudas por arrendamiento financiero a largo plazo a 31 de diciembre de 2025.

B) PASIVO CORRIENTE

Deudas con entidades de crédito a corto plazo

La entidad mantiene contratada una póliza de crédito con un límite máximo disponible de 150.000 €. A fecha 31 de diciembre de 2025, el saldo dispuesto asciende a 0 €, no existiendo deuda pendiente con la entidad financiera.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 ha quedado totalmente amortizado el préstamo solicitado en 2022, siendo el saldo pendiente a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 de 0 € por dicho concepto.

DEUDA PENDIENTE ENTIDADES DE CREDITO C/P	2025	2024
PÓLIZA DE CRÉDITO	0,00 €	81.000,00 €
PRÉSTAMO (2022)	0,00 €	5.764,48 €
TOTAL	0,00 €	86.764,48 €

Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo

No existen deudas por arrendamiento financiero a corto plazo a 31 de diciembre de 2025.

C) OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES

ENTIDADES PRIVADAS

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se recogen las deudas pendientes con los proveedores y acreedores por compras o prestaciones de servicios derivados de la propia actividad.

La composición de los Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar					118.789,03 €	62.263,24 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					118.789,03 €	62.263,24 €

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	86.764,48 €			1.136.240,69 €	893.046,93 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	0,00 €	86.764,48 €			1.136.240,69 €	893.046,93 €

El detalle de los Débitos y partidas a cobrar a corto plazo, Derivados y otros, en el presente ejercicio y en el anterior es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Otras deudas a corto plazo	1.122.493,08 €	889.000,86 €
Proveedores	1.443,29 €	0,00 €
Acreeedores por prestaciones de servicios	6.304,32 €	3.911,11 €
Remuneraciones pendientes de pago	6.000,00 €	134,96 €
Total	1.136.240,69 €	893.046,93 €

Las subvenciones de explotación mientras tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. En la cuenta **522, “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados”**, dentro de la partida “Otras deudas a l/p”, se recogen todas las subvenciones concedidas y no ejecutadas a corto plazo al cierre del ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional a la fecha de cierre del ejercicio 2025 ni del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025, los fondos propios de la entidad han experimentado una variación positiva como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio.

Las cuentas de fondos propios presentan al cierre del ejercicio un saldo positivo de 22.188,78 €, tal y como se refleja en el balance de situación.

A continuación, se muestra el movimiento de los fondos propios durante el ejercicio:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	16.171,27 €			16.171,27 €
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	-27.609,17 €	2.499,30 €		-25.109,87 €
Excedente del ejercicio	2.499,30 €	31.127,38 €	2.499,30 €	31.127,38 €
Total	-8.938,60 €	33.626,68 €	2.499,30 €	22.188,78 €

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La entidad está exenta parcialmente del Impuesto de Sociedades, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Durante los ejercicios 2024 y 2025, la entidad ha desarrollado actividades sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), correspondientes a la prestación de servicios de elaboración de Planes de Accesibilidad, actividad iniciada en el ejercicio 2024.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Concepto	S. Deudor		S. Acreedor	
		2025	2024	2025	2024
4707	H.P., deudora por colaboración y entrega de subvenciones				
4708	H.P., deudora por subvenciones concedidas	585.550,72 €	890.369,95 €		
4709	H.P., deudora por devolución de impuestos				
471	Organismos de la seguridad social deudores	2.843,18 €	3.842,30 €		

473	H.P. Retenciones practicadas				
475	H.P. Acreedora por IVA			13.224,19 €	3.203,82 €
4751	H.P., Acreedora por retenciones practicadas			13.152,67 €	9.439,31 €
4758	H.P., Acreedora por subvenciones a reintegrar			0,00 €	8.171,21 €
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores			18.495,99 €	20.510,53 €
Total		588.393,90 €	916.139,66 €	44.872,85 €	894.212,25 €

El detalle de las subvenciones públicas pendientes de cobro es el siguiente:

ORGANISMO	2025	2024
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	445.221,89 €	423.556,99 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	10.332,69 €	9.317,29 €
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	0,00 €	113.503,32 €
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	49.996,14 €	24.881,95 €
LA AGENCIA NACIONAL INJUVE	80.000,00 €	319.110,40 €
TOTAL	585.550,72 €	890.369,95 €

El detalle de otras subvenciones pendientes de cobro se detalla en el apartado 9 de esta memoria.

13. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	6.732,18 €	30.732,80 €
Ayudas monetarias	4.778,00 €	30.096,00 €
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.954,18 €	636,80 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	812.214,43 €	708.709,06 €
Sueldos	617.122,74 €	539.753,77 €
Indemnizaciones	11.000,00 €	
Cargas sociales	184.091,69 €	168.955,29 €
Otros gastos de explotación	335.742,85 €	283.827,67 €
Arrendamientos	95.534,27 €	52.424,65 €
Reparaciones y conservación	8.864,92 €	1.249,69 €
Servicios profesionales independientes	32.286,83 €	24.362,94 €
Primas de Seguros	12.440,62 €	11.216,80 €
Servicios bancarios y similares	1.481,34 €	954,09 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		
Suministros	17.099,35 €	17.297,58 €
Otros servicios	119.148,19 €	140.527,04 €
Otros impuestos	1.908,58 €	1.359,40 €
Gastos excepcionales	1.537,70 €	294,58 €
Pérdidas proc. Inmov. Material		203,83 €
Pérdidas por deterioro de valor participaciones		
A. Inmov. Intangible	5.231,20 €	5.537,53 €
A. Inmov. Material	40.209,85 €	28.399,54 €
Gastos financieros	2.435,29 €	3.789,90 €
Diferencias negativas de cambio	10,09 €	137,82 €
Total gastos	1.157.134,84 €	1.027.197,25 €

Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Cuota de usuarios y afiliados	55.576,35 €	52.048,60 €
Cuota de usuarios	49.226,35 €	45.973,60 €
Cuota de afiliados	6.350,00 €	6.075,00 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	102.639,65 €	15.256,29 €
Venta de bienes		
Prestación de servicios	102.639,65 €	15.256,29 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	1.030.046,10 €	962.391,54 €
Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación	951.084,32 €	904.327,16 €
Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital trasladados al Rdo.	39.375,67 €	29.420,66 €
Donaciones y legados de la actividad propia	33.272,10 €	28.598,77 €
Beneficios Procedente del Inmovilizado material		
Ingresos Excepcionales	6.314,01 €	44,95 €
Ingresos financieros	0,12 €	0,12 €
Diferencias positivas de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Total ingresos	1.188.262,22 €	1.029.696,55 €

GASTOS

1. Los gastos del ejercicio han aumentado en 129.937,59 € respecto al ejercicio anterior
2. Los gastos de personal recogen los importes correspondientes a sueldos, salarios y seguros sociales del personal de la entidad.
3. La partida de "Otros servicios" recoge principalmente los gastos derivados de los distintos programas desarrollados por la entidad. Entre ellos destacan los correspondientes al transporte adaptado para personas con discapacidad, programas europeos, limpieza, desplazamientos y acciones formativas vinculadas a los programas, entre otros.

Asimismo, algunos programas se realizan en colaboración con el centro especial de Empleo, AGRADIS Servicios de Capacidad, especialmente los relacionados con el transporte adaptado y los servicios de limpieza.

INGRESOS

Como se puede observar en la cuenta de resultados los ingresos del ejercicio 2025 han aumentado un 158.565,67 € respecto al ejercicio 2024.

Las partidas más relevantes en los ingresos son las siguientes:

1. Las Cuotas de Asociados y afiliados. Recoge la cuota que se les exige a las entidades miembros para sufragar los gastos ocasionados por la gestión de ayudas institucionales. Así mismo se recogen las cuotas por el mantenimiento de la sede del local Manuel Villalobos que se le tiene cedido a las entidades miembros.
2. Las Cuotas de usuarios. Principalmente recoge las cuotas por los servicios de transporte adaptado, de ayuda a domicilio, de rehabilitación, ocio y tiempo libre, entre otras.
3. Subvenciones oficiales de la actividad. Esta partida recoge la imputación a resultados de las subvenciones concedidas a la entidad para el desarrollo de su actividad.

4. Prestación de servicios. Corresponde a los servicios facturados a los municipios de Sevilla por la Redacción de los Planes de Accesibilidad.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentran a la actividad propia de la entidad.

En la cuenta 522 se recogen todas las subvenciones concedidas y no ejecutadas a corto plazo, al cierre del ejercicio. En la cuenta 172 se recogen todas las subvenciones concedidas y que tienen un periodo de ejecución superior a un año.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

	2025	2024
(172) <i>Deudas largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados</i>	118.789,03 €	62.263,24 €
(522) <i>Deudas corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados</i>	1.118.708,78 €	886.898,13 €
TOTAL	1.237.497,81 €	949.161,37 €

ENTIDAD CONCEDENTE	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	
	2025	2024
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	755.085,11 €	617.915,62 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	111.778,24 €	104.684,27 €
Fundación Once	12.012,00 €	13.993,63 €
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	0,00 €	0,00 €
Diputación de Sevilla	48.544,38 €	18.000,00 €
COCEMFE	2.600,00 €	0,00 €
Programas Erasmus +	222.755,86 €	132.304,61 €
Fundación Bancaria La Caixa	84.722,22 €	0,00 €
TOTAL	1.237.497,81 €	949.161,37 €

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO 2025								
ENTIDAD CONCEDENTE	ELEMENTO SUBVENCIONADO	AÑO CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO AL RDO. HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RDO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO AL RDO.	PTE .IMPUTAR
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Asesoramiento a personas con y sin Discapacidad para su búsqueda de empleo y acompañamiento a la Inserción	2024	2024-2025	739.113,98 €	224.390,13 €	365.422,49 €	589.812,62 €	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Asesoramiento a personas con y sin Discapacidad para su búsqueda de empleo y acompañamiento a la Inserción	2025	2025-2026	432.221,00 €		135.358,68 €	135.358,68 €	296.862,32 €
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Promover la inserción laboral, a través del desarrollo de Proyectos Integrales de personas pertenecientes a colectivos vulnerables	2023	2023-2025	270.000,00 €	166.808,23 €	78.191,77 €	245.000,00 €	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Promueve la inserción laboral, a través del desarrollo de Proyectos Integrales de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.	2025	2025-2027	458.222,79 €			0,00 €	458.222,79 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Subvenciona gastos de Mantenimiento de la entidad.	2024	2024-2025	17.638,10 €	8.819,05 €	8.819,05 €	17.638,10 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Intervención Psicosocial y Rehabilitación a personas con Discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Sevilla y provincia.	2024	2025	7.904,17 €		7.904,17 €	7.904,17 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Intervención Psicosocial y Rehabilitación a personas con Discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Sevilla y provincia.	2025	2026	6.622,09 €			0,00 €	6.622,09 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Conjunto de iniciativas, programas y estrategias enfocadas en promover la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la justicia social.	2024	2025	7.229,39 €		7.229,39 €	7.229,39 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Representa un conjunto de iniciativas, programas y estrategias enfocadas en promover la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y la justicia social.	2025	2026	6.030,29 €			0,00 €	6.030,29 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en el entorno rural.	2024	2025	8.361,86 €		8.361,86 €	8.361,86 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Ofrecer apoyo psicológico especializado a personas con discapacidad Física y Orgánica para mejorar su bienestar emocional, fortalecer su autoestima, desarrollar habilidades de afrontamiento, fomentando así una inclusión real y efectiva.	2025	2026	5.963,86 €			0,00 €	5.963,86 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Fortalecer la inclusión de las Personas con Discapacidad en las acciones de voluntariado, siendo protagonistas de las acciones de soporte a otras personas con discapacidad.	2024	2025	1.321,78 €		1.321,78 €	1.321,78 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Fortalecer la inclusión de las Personas con Discapacidad en las acciones de voluntariado, siendo protagonistas de las acciones de soporte a otras personas con discapacidad.	2025	2026	1.569,48 €			0,00 €	1.569,48 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Proporcionar un ocio de calidad a personas con discapacidad gravemente afectadas, mejorando así su calidad de vida y la de su entorno más cercano.	2024	2025	27.437,17 €		27.437,17 €	27.437,17 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Proporcionar un ocio de calidad a personas con discapacidad gravemente afectadas, mejorando así su calidad de vida y la de su entorno más cercano.	2025	2026	24.019,62 €			0,00 €	24.019,62 €

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Servicios de fisioterapia a personas con discapacidad y traslado desde los domicilios hasta el centro de rehabilitación, en vehículos adaptados a sus necesidades físicas.	2024	2025	24.360,15 €		24.360,15 €	24.360,15 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Servicios de fisioterapia a personas con discapacidad y traslado desde los domicilios hasta el centro de rehabilitación, en vehículos adaptados a sus necesidades físicas.	2025	2026	21.847,26 €			0,00 €	21.847,26 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Promoción de la accesibilidad universal en poblaciones alejadas de la capital, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y evitando la desvinculación de su medio natural.	2024	2025	19.250,70 €		19.250,70 €	19.250,70 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Promoción de la accesibilidad universal en poblaciones alejadas de la capital, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y evitando la desvinculación de su medio natural	2025	2026	25.611,47 €			0,00 €	25.611,47 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Conciencia a la comunidad educativa, desde el respeto a la diversidad, sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad.	2025	2026	20.114,17 €			0,00 €	20.114,17 €
Fundación Bancaria LA CAIXA	Intermediación laboral de personas con Discapacidad Física y Orgánica.	2025	2025	42.900,00 €		42.900,00 €	42.900,00 €	0,00 €
Fundación Bancaria LA CAIXA	Fomento de la inserción laboral y el apoyo al emprendimiento de personas jóvenes con discapacidad y mujeres con discapacidad en zonas rurales.	2025	2025-2028	100.000,00 €		15.277,78 €	15.277,78 €	84.722,22 €
FUNDACIÓN ONCE	Atención Integral a personas con discapacidad Física y Orgánica.	2024	2024-2025	41.980,89 €	27.987,26 €	13.993,63 €	41.980,89 €	0,00 €
FUNDACION ONCE	Intervención psicosocial y jurídica a personas con discapacidad.	2025	2025-2026	24.024,00 €		12.012,00 €	12.012,00 €	12.012,00 €
FUNDACION ONCE	Subvenciona los gastos derivados de la celebración del 40 aniversario COCEMFE Sevilla.	2025	2025	17.181,49 €		17.181,49 €	17.181,49 €	0,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Servicio de Transporte adaptado puerta a puerta, dirigido a personas con movilidad reducida.	2025	2025	7.420,00 €		7.420,00 €	7.420,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Ofrecer herramientas a los Jóvenes para la Incorporación al mercado laboral.	2025	2025	7.000,00 €		7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	Para subvencionar gastos de Funcionamiento de la entidad.	2025	2025	500,00 €		500,00 €	500,00 €	0,00 €
Diputación de Sevilla	Favorecer la vida autónoma y la vida independiente de las personas con discapacidad y sus familias.	2024	2025	18.000,00 €		18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €
Diputación de Sevilla	Favorecer la vida autónoma y la vida independiente de las personas con discapacidad y sus familias.	2025	2026	49.996,14 €		1.451,76 €	1.451,76 €	48.544,38 €
COCEMFE	Actuaciones dirigidas a Atención Educativa de alumnado que presenten necesidades educativas específicas por motivos de discapacidad con apoyo de las TIC.	2025	2025-2026	2.600,00 €			0,00 €	2.600,00 €
ERASMUS +	Mentoría digital para jóvenes con discapacidad en áreas rurales: Mejorar mis habilidades para una vida independiente.	2023	2023-2026	76.788,00 €	10.297,93 €	27.283,36 €	37.581,29 €	39.206,71 €
ERASMUS +	Promover el espíritu empresarial digital en las zonas rurales proporcionando educación, tutoría y recursos a personas desfavorecidas.	2023	2023-2026	38.620,00 €	14.968,80 €	10.823,24 €	25.792,04 €	12.827,96 €
ERASMUS +	Actividades de orientación para apoyar el acceso de las mujeres vulnerables al mercado laboral.	2023	2023-2025	13.830,00 €	2.702,49 €	11.127,51 €	13.830,00 €	0,00 €
ERASMUS +	Formando a mentores activos para un voluntariado inclusivo.	2023	2023--2026	55.550,00 €	19.008,41 €	19.253,88 €	38.262,29 €	17.287,71 €

ERASMUS +	Sensibilizar a los profesionales y a las propias personas con discapacidad sobre la maternidad de las mujeres con discapacidad.	2023	2023-2025	43.600,00 €	12.889,45 €	30.710,55 €	43.600,00 €	0,00 €
ERAMUS +	Desarrollar las capacidades de las personas con discapacidad (18-30 años) para ayudarles a encontrar empleo y participar activamente en la sociedad.	2024	2024-2026	37.638,00 €	19.142,41 €	8.608,05 €	27.750,46 €	9.887,54 €
ERASMUS +	Mejorar las competencias de los trabajadores de ayuda a domicilio que atienden a personas con discapacidad y lograr su bienestar.	2024	2024-2025	19.267,00 €	11.315,66 €	7.951,34 €	19.267,00 €	0,00 €
ERASMUS +	Apoyar la integración en el mercado laboral de jóvenes con discapacidad en los sectores del turismo y la hostelería.	2025	2025-2028	87.500,00 €		10.634,06 €	10.634,06 €	76.865,94 €
ERASMUS+	Apoyar el desarrollo de conocimientos y prácticas innovadoras relacionadas con la resiliencia, la salud mental y el bienestar de los trabajadores juveniles y profesionales.	2025	2025-2027	48.365,00 €		116,00 €	116,00 €	48.249,00 €
ERASMUS+	Empoderar a Jóvenes vulnerables para que asuman responsabilidades de liderazgo en sus comunidades.	2025	2025-2027	18.497,00 €		66,00 €	66,00 €	18.431,00 €
ERASMUS+	crear un programa de formación innovador y completo para profesionales destinado a promover la inclusión social y la vida independiente de las personas con discapacidad que viven en zonas rurales.	2021	2021-2024	75.908,28 €	73.635,00 €	2.273,28 €	75.908,28 €	0,00 €
FUNDAE	Formación y actualización de competencias del personal.	2024	2024	2.843,18 €		2.843,18 €	2.843,18 €	0,00 €
Total				2.954.848,31 €	591.964,82 €	951.084,32 €	1.543.049,14 €	1.237.497,81 €

SUBVENCIONES DE CAPITAL

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados de capital es el siguiente, recogido dentro del Patrimonio Neto, en las cuentas del subgrupo 13:

Ejercicio 2025							
Entidad concedente	Elemento subvencionado	Año concesión	Importe donado o subvencionado	Imputado rdo. Hasta comienzo del ejercicio	Imputado al rdo. Ejercicio 2024	Total imputado a RDO.	Pendiente imputar
Fundación Once	Adquisición sede social	2016	91.798,00 €	15.517,63 €	1.835,96 €	17.353,59 €	74.444,41 €
Fundación Once	Adquisición de vehículos adaptados Matricula 6840KYM	2019	10.624,63 €	9.333,37 €	1.291,26 €	10.624,63 €	0,00 €
Fundación Once	Adquisición de vehículos adaptados Matricula 7001KYM	2019	10.624,63 €	9.333,37 €	1.291,26 €	10.624,63 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	IRPF 2019. Adquisición de vehículos adaptados Matricula 6840KYM	2019	19.925,58 €	17.503,94 €	2.421,64 €	19.925,58 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	IRPF 2019. Adquisición de vehículos adaptados Matricula 7001KYM	2019	19.925,58 €	17.503,94 €	2.421,64 €	19.925,58 €	0,00 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	IRPF 2020. Adquisición de vehículos adaptados Matricula 6863LJC	2020	31.963,72 €	22.642,59 €	5.114,20 €	27.756,79 €	4.206,93 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	IRPF 2020. Adquisición de vehículos adaptados Matricula 6821LJC	2020	31.963,72 €	22.642,59 €	5.114,20 €	27.756,79 €	4.206,93 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Adecuación Local Manuel Villalobos	2021	25.166,59 €	1.761,66 €	503,33 €	2.264,99 €	22.901,60 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Adecuación Local Manuel Villalobos. Fase II	2022	10.903,42 €	636,86 €	218,07 €	854,93 €	10.048,49 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	Cesión furgoneta 0984LPG	2021	52.312,00 €	19.047,30 €	5.231,20 €	24.278,50 €	28.033,50 €
Fundación Ayesa	Equipos Informáticos	2021	400,00 €	329,86 €	70,14 €	400,00 €	0,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Adecuación Local Patricio Sáenz. Fase I	2023	13.315,79 €	376,63 €	266,32 €	642,95 €	12.672,84 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	Adecuación Local Patricio Sáenz. Fase II	2024	14.916,67 €	98,08 €	298,33 €	396,41 €	14.520,26 €
Andalucía Inclusiva	Equipos Informáticos	2023	49.823,36 €	546,99 €	12.455,84 €	13.002,83 €	36.820,53 €
Fundación Ayesa	Donación equipos informáticos	2023	2.465,00 €	709,11 €	616,25 €	1.325,36 €	1.139,64 €
Caixabank	Monitores HP series 5	2025	3.000,00 €		226,03 €	226,03 €	2.773,97 €
Fundación Once	Adquisición sede social	2016	91.798,00 €	15.517,63 €	1.835,96 €	17.353,59 €	74.444,41 €
Totales				137.983,92 €	39.375,67 €	177.359,58 €	211.769,11 €

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	248.144,78 €	3.000,00 €	39.375,67 €	211.769,11€
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total	248.144,78 €	3.000,00 €	39.375,67 €	211.769,11€

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)							
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendt.	
2021	53.471,97€		1.263.027,49€	1.316.499,46€	1.316.499,46€	100	1.316.499,46€	1.316.499,46€						0,00€
2022	15.902,57 €		1.192.665,61€	1.208.568,18 €	1.208.568,18 €	100	1.208.568,18 €		1.208.568,18 €					0,00€
2023	-47.509,37 €		831.386,66 €	783.877,29 €	783.877,29 €	100	783.877,29 €			783.877,29 €				0,00€
2024	2.499,53 €		1.027.197,25 €	1.029.696,55 €	1.029.696,55 €	100	1.029.696,55 €				1.029.696,55€			0,00€
2025	31.127,38 €		1.157.134,84 €	1.188.262,22 €	1.188.262,22 €	100	1.188.262,22 €					1.188.262,22 €		0,00€
TOTAL	55.492,08 €		5.471.411,85€	5.526.903,70€	5.526.903,70€		5.526.903,70 €	1.316.499,46€	1.208.568,18 €	783.877,29 €	1.029.696,55€	1.188.262,22 €		

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.188.262,22 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	1.188.262,22 €		

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten significativamente a las cuentas de 2025.

18. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Durante el ejercicio 2025, ninguno de los miembros de la Junta Directiva de COCEMFE Sevilla ha percibido retribución alguna por el desempeño de sus cargos representativos. Únicamente se han abonado, en su caso, las dietas y gastos de desplazamiento derivados del ejercicio de sus funciones.

No obstante, determinados miembros de la Junta Directiva han percibido importes derivados de relaciones laborales o profesionales independientes y ajenas al ejercicio de sus cargos representativos, conforme al siguiente detalle:

Cargo	Retribución percibida	
Presidenta	26.689,67 €	Relación laboral con la entidad AGRADIS
Secretario	7.253,56 €	Prestación de servicios profesionales (6.164,21€) Relación laboral con COCEMFE Sevilla, conforme al convenio colectivo de aplicación (1.089,35€)
Tesorero	10.786,44 €	Relación laboral con COCEMFE Sevilla, conforme al convenio colectivo de aplicación.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2025, la Entidad ha realizado operaciones con partes vinculadas en el marco de su actividad ordinaria. Dichas operaciones se han efectuado a valor de mercado.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Servicios recibidos	30.391,61 €	30.238,33 €
Totales	30.391,61 €	30.238,33 €

Dichas operaciones corresponden a servicios de limpieza y transporte adaptado prestados por AGRADIS a COCEMFE Sevilla.

20. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de trabajadores en el ejercicio 2024 fue de 26,95 trabajadores/as, siendo en el ejercicio 2025 de 27,68 trabajadores/as, según los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2025, AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD S.L.U. ha seguido participando en el desarrollo de las actividades de Transporte Adaptado y Rehabilitación, gestionados por la Federación y que suponen para ésta un ahorro de costes de personal.

Se cuenta con los servicios de AGRADIS para que se mantenga la contratación de personas con discapacidad en el Centro Especial de Empleo.

21. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2025

PRESUPUESTO REAJUSTADO EJERCICIO 2025			
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
1. Ayudas monetarias y Otros	40.000,00 €	6.732,18 €	-33.267,82 €
a) Ayudas Monetarias	40.000,00 €	4.778,00 €	-35.222,00 €
b) Ayudas no Monetarias			
c) Gastos por Colaboración y del Órgano de Gobierno			
D) Reintegro de Subvenciones, donac y legados		-1.954,18 €	-1.954,18 €
3. Consumo de Explotación	351.500,00 €	288.764,10 €	-62.735,90 €
621. Arrendamientos y Cánones	70.000,00 €	95.534,27 €	25.534,27 €
622. Reparación y Conservación	2.500,00 €	8.864,92 €	6.364,92 €
623. Servicios de Profesionales Independientes	35.000,00 €	32.286,83 €	-2.713,17 €
624. Transporte			
625. Primas de Seguros	15.000,00 €	12.440,62 €	-2.559,38 €
626. Servicios Bancarios y Similares	2.000,00 €	1.481,34 €	-518,66 €
627. Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas			
628. Suministro	25.000,00 €	17.099,35 €	-7.900,65 €
629. Otros Gastos	200.000,00 €	119.148,19 €	-80.851,81 €
631. Otros Tributos	2.000,00 €	1.908,58 €	-91,42 €
659. Otras Pérdidas en Gestión Corriente			
Gastos Excepcionales	1.000,00 €	1.537,70 €	537,70 €
4. Gastos de Personal	1.044.000,00 €	812.214,43 €	-231.785,57 €
5. Dotaciones para Amortizaciones del Inmovilizado	40.000,00 €	45.441,05 €	5.441,05 €
6. Deterioro y Resultado por Enajenación del Inmov.			
7. Gastos Financieros y Asimilados	10.000,00 €	2.435,29 €	-7.564,71 €
8. Deterioro y Rdo por enajenaciones Instr. Financieros			
9. Diferencias de cambio	500,00 €	10,09 €	-489,91 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.487.000,00 €	1.157.134,84 €	-329.865,16 €
EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.372.000,00 €	1.039.932,77 €	-332.067,23 €
a) Cuotas de Asociados y Afiliados	7.500,00 €	6.350,00 €	-1.150,00 €
b) Aportación de Usuarios	60.000,00 €	49.226,35 €	-10.773,65 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.			
d) Subvenciones, Donaciones y Legados Imputados	1.274.500,00 €	951.084,32 €	-323.415,68 €
e) Donaciones y legados imputados al exced. Ejerc.	30.000,00 €	33.272,10 €	3.272,10 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
g) Otros ingresos de la actividad			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	80.000,00 €	102.639,65 €	22.639,65 €
3. Otros Ingresos	35.000,00 €	39.375,67 €	4.375,67 €
F) Subvenciones, donaciones de Capital		39.375,67 €	39.375,67 €
5. Ingresos Financieros		0,12 €	0,12 €
6. Ingresos Excepcionales		6.314,01 €	6.314,01 €
7. Diferencias de cambio			
TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1.487.000,00 €	1.188.262,22 €	-298.737,78 €
SALDO DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	- €	31.127,38 €	31.127,38 €

OPERACIONES DE RECURSOS			
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACION
Liquidación del Presupuesto de gastos			
1. Adquisición de inmovilizado	107.000,00 €	3.000,00 €	-104.000,00 €
2. Cancelación de Deuda Comercial			
3. Aumento de Tesorería.			
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE RECURSOS EMPLEADOS	107.000,00 €	3.000,00 €	-104.000,00 €
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS	1.594.000,00 €	1.160.134,84 €	-433.865,16 €
EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTADOS		
		REALIZADO	DESVIACION
Liquidación del Presupuesto de Ingresos			
1. Deudas Contraídas			
2. Aumento de Subvenciones, Donaciones y legados	107.000,00 €	3.000,00 €	-104.000,00 €
3. Autofinanciación			
4. Disminuciones de Tesorería			
5. Otras Obligaciones Financieras Asumidas			
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE RECURSOS OBTENIDOS	107.000,00 €	3.000,00 €	-104.000,00 €
TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS	1.594.000,00 €	1.191.262,22 €	-402.737,78 €
SALDO DE LAS OPERACIONES DE RECURSOS	0,00 €	31.127,38 €	31.127,38 €

23. PRESUPUESTO 2026

PRESUPUESTO PROVISIONAL EJERCICIO 2025	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS
	PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
1. Ayudas monetarias y Otros	120.000,00 €
a) Ayudas Monetarias	120.000,00 €
b) Ayudas no Monetarias	
c) Gastos por Colaboración y del Órgano de Gobierno	
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados	
3. Consumo de Explotación	367.000,00 €
621. Arrendamientos y Cánones	70.000,00 €
622. Reparación y Conservación	5.000,00 €
623. Servicios de Profesionales Independientes	45.000,00 €
624. Transporte	
625. Primas de Seguros	17.000,00 €
626. Servicios Bancarios y Similares	2.500,00 €
627. Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	
628. Suministro	25.000,00 €
629. Otros Gastos	200.000,00 €
631. Otros Tributos	2.500,00 €
659. Otras Pérdidas en Gestión Corriente	
Gastos Excepcionales	2.000,00 €

4. Gastos de Personal	961.500,00 €
5. Dotaciones para Amortizaciones del Inmovilizado	50.000,00 €
6. Deterioro y Resultado por Enajenación del Inmov.	
7. Gastos Financieros y Asimilados	4.000,00 €
8. Deterioro Rdo. Por enajenaciones Instr. Fiancieros	
9. Diferencias de cambio	500,00 €
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	1.505.000,00 €
EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.387.000,00 €
a) Cuotas de Asociados y Afiliados	7.500,00 €
b) Aportación de Usuarios	52.500,00 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colab.	
d) Subvenciones, Donaciones y Legados Imputados	1.297.000,00 €
e) Donaciones y legados imputados al exced. Ejerc.	30.000,00 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	
g) Otros ingresos de la actividad	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	75.000,00 €
3. Otros Ingresos	43.000,00 €
Subvenciones y donaciones de Capital	43.000,00 €
4. Ingresos Financieros	
5. Ingresos Excepcionales	
TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	1.505.000,00 €
SALDO DE LAS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	0,00 €

OPERACIONES DE RECURSOS	
EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTADOS
Liquidación del Presupuesto de gastos	
1. Adquisición de inmovilizado	3.000,00 €
2. Cancelación de Deuda Comercial	
3. Aumento de Tesorería.	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE RECURSOS EMPLEADOS	3.000,00 €
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS	1.508.000,00 €
EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTADOS
Liquidación del Presupuesto de Ingresos	
1. Deudas Contraídas	
2. Aumento de Subvenciones, Donaciones y legados	3.000,00 €
3. Autofinanciación	
4. Disminuciones de Tesorería	
5. Otras Obligaciones Financieras Asumidas	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE RECURSOS OBTENIDOS	3.000,00 €
TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO Y RECURSOS	1.508.000,00 €
SALDO DE LAS OPERACIONES DE RECURSOS	0,00 €

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2026						
FUENTES DE FINANCIACIÓN	GASTOS PRESUPUESTADOS			INGRESOS PRESUPUESTADOS		
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	OPERACIONES DE RECURSOS EMPLEADOS	TOTAL GASTOS	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	OPERACIONES DE RECURSOS OBTENIDOS	TOTAL INGRESOS
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	15.000,00 €		15.000,00 €	15.000,00 €		15.000,00 €
JUNTA DE ANDALUCÍA	980.000,00 €		980.000,00 €	980.000,00 €		980.000,00 €
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	50.000,00 €		50.000,00 €	50.000,00 €		50.000,00 €
FUNDACIONES	130.000,00 €	3.000,00 €	133.000,00 €	130.000,00 €	3.000,00 €	133.000,00 €
ENTIDADES PRIVADAS	30.000,00 €		30.000,00 €	30.000,00 €		30.000,00 €
PROGRAMA EUROPEOS	165.000,00 €		165.000,00 €	165.000,00 €		165.000,00 €
PRESTACIONES DE SERVICIOS	75.000,00 €		75.000,00 €	75.000,00 €		75.000,00 €
OTROS	60.000,00 €		60.000,00 €	60.000,00 €		60.000,00 €
TOTAL	1.505.000,00 €	3.000,00 €	1.508.000,00 €	1.505.000,00 €	3.000,00 €	1.508.000,00 €

ANEXO I: BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS DE AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2025			
AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD S.L.U			
Nº CUENTAS	ACTIVO	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.392,03 €	1.937,23 €
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00 €
21, (281), (291), 23	II. Inmovilizado material	1.392,03 €	1.937,23 €
	B) ACTIVO CORRIENTE	132.551,91 €	21.602,78 €
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias	0,00 €	0,00 €
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	42.716,20 €	15.965,43 €
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	39.839,82 €	15.332,88 €
44, 460, 470, 471, 472, 544	3. Otros deudores	2.876,38 €	632,55 €
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
	IV. Inversiones financieras a corto plazo		
480, 567	V. Periodificaciones	105,58 €	0,00 €
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	89.730,13 €	5.637,35 €
	TOTAL ACTIVO (A+B)	133.943,94 €	23.540,01 €

BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2025			
AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD S.L.U.			
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO	122.347,49 €	111.010,88 €
	A-1) Fondos propios	122.347,49 €	111.010,88 €
	I. Capital	3.050,00 €	3.050,00 €
100, 101, 102	1. Capital escriturado	3.050,00 €	3.050,00 €
112, 113, 114, 119	III. Reservas	610,00 €	610,00 €
120, (121)	V. Resultados de ejercicios anteriores	107.350,88 €	109.619,79 €
129	VII. Resultado del ejercicio	11.336,61 €	-2.268,91 €
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00 €	0,00 €
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €
14	I. Provisiones a l/p	0,00 €	0,00 €
479	IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
	C) PASIVO CORRIENTE	11.596,45 €	-87.470,87 €
499, 529	I. Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
	II. Deudas a corto plazo	888,99 €	-100.352,23 €
	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
(1034), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo	0,00 €	-101.338,78 €
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.707,46 €	12.881,36 €
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	4,43 €	119,06 €
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	10.703,03 €	12.762,30 €
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	133.943,94 €	23.540,01 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2025
AGRADIS SERVICIOS DE CAPACIDAD, S.L.U.

Nº DE CUENTAS		2025	2024
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios	165.235,73 €	167.941,78 €
(6930), 71*, 7930	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00 €	0,00 €
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	4. Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
740, 747, 75	5. Otros ingresos de explotación	126.818,57 €	102.387,39 €
(64)	6. Gastos de personal	-251.800,36 €	-246.919,62 €
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	7. Otros gastos de explotación	-29.718,73 €	-24.624,09 €
(68)	8. Amortización del inmovilizado	-545,20 €	-994,68 €
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00 €	0,00 €
7951, 7952, 7955	10. Excesos de provisiones	0,00 €	0,00 €
(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
(678), 778, NECA 6ª 6	12. Otros resultados	1.346,60 €	-59,69 €
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	11.336,61 €	-2.268,91 €
	13. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
746, NECA 6ª. 4	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00 €	0,00 €
760, 761, 762, 769	b) Otros ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
(660), (661), (662), (665), (669)	14. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
(663), 763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
(668), 768	16. Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	0,00 €	0,00 €
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	11.336,61 €	-2.268,91 €
(6300)*, 6301*, (633), 638	18. Impuestos sobre beneficios		
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	11.336,61 €	-2.268,91 €